

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Hoja No.

No. de seguimiento: 06/2021. Trimestre: Segundo.

Oficio No.: TOIC11/030/265/2021.

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

Materiales y Servicios y Subdirección de Recursos Financieros. Unidad revisada: Secretaría Académica; Subdirección de Recursos Ente: Universidad Pedagógica Nacional. Sector: Educación. Seguimiento Clave del programa y descripción: 500 Clave: 11030.

Dra. Rosa María Torres Hernández

Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional. Carretera al Ajusco No. 24,

Edificio de Gobierno, Segundo piso,

Col. Héroes de Padierna. Delegación Tlalpan,

C.P. 14200, Ciudad de México.

resen te.

Ciudad de México, a 30 de junio de 2021.

la siguiente manera: Órgano Interno de Control y 7 del Auditor Externo, dando un total de 24 observaciones por atender, integradas de observaciones pendientes de solventar, asimismo en el presente trimestre se determinaron 12 observaciones del aceptados por los servidores públicos de mandos medios y superiores responsables de atenderlas; por lo que el determinadas por el Órgano Interno de Control (OIC) y 5 del Auditor Externo, cuyos avances fueron comentados y En el segundo trimestre del ejercicio 2021, la fecha del presente informe es de 25 observaciones, de las cuales se atendieron 20; quedando 5 se dio seguimiento a las recomendaciones de 20 observaciones

Instancia Fiscalizadora	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final
Órgano Interno de Control.	20	17	12 .	7.57
1			1-11	H
Despacho de Auditores Externos	G	ω	7	9
Total	al 25	20	19	24
24			12	- A-

Clasificación:

Alto Riesgo

Antigüedad:

Mayor a 18 meses

De 6 a 18 meses Mediano Riesgo

Bajo Riesgo

Menor a 6 meses

Total

Total 24 24



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Hoja No. 4 DE 161

No. de seguimiento: 06/2021

Trimestre: Segundo.
Oficio No.: TOIC11/030/265/2021.

OFICIO DE RESULTADOS DE

SEGUIMIENTO

Ente: Universidad Pedagógica Nacional. Sector: Educación.	Clave: 11030.
Unidad revisada: Secretaría Académica; Subdirección de Recursos	Clave del programa y descripción: 500
Materiales y Servicios y Subdirección de Recursos Financieros.	Seguimiento

DÍAS TRANSCURRIDOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DE DE OBSERVACIÓN
301
301
156
156
156

TERCERO del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diarios Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, la Secretaría Académica y la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional, deberán remitir al Órgano Interno de Control, la el que se modifica el diverso que establece las disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2017, con relación al Transitorio el que se modifica el diverso que establece las disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Con respecto, al estado actual de atención de las observaciones, nos permitimos informarle que de conformidad al Acuerdo por



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Hoja No. 4 DE 16

No. de seguimiento: 06/2021.

Trimestre: Segundo.
Oficio No.: TOIC11/030/265/2021.

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

Ente: Universidad Pedagógica Nacional. Sector: Educación.

Materiales y Servicios y Subdirección de Recursos Financieros.

Secretaria Académica;

Subdirección de

Recursos

Unidad revisada:

Clave: 11030.

Clave del programa y descripción: 500

Seguimiento

información y documentación que compruebe las acciones realizadas para la atención de las recomendaciones emitidas.

medidas correctivas y preventivas pendientes; sobre las cuales realizaremos el seguimiento correspondiente, a respecto, agradeceré gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a de constatar la atención de las mismas. la fecha, quedan 5 observaciones pendientes de solventar, cuyo plazo establecido de atención fin de que se instrumenten ha vencido, por lo que las a

Sin mas por el momento reciba, un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. OFELIA DEL PILAR ENRIQUEZ BOROBIA.
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en
la Universidad Pedagógica Nacional, con fundamento en el primer párrafo del
artículo 99 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública,
publicado en el medio de difusión oficial el dieciséis de abril de dos mil veinte.

c.c.p. L.C. Karla Ramirez Cruz., - Secretaria Administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional. - Presente
Mtra. Ma. Guadalupe Olivier Téllez. - Secretaria Académica de la Universidad Pedagógica Nacional. - Presente.
L.C. Pedro Joseph Moisés Gasca Pineda. - Subdirector de Recursos Financieros de la Universidad Pedagógica Nacional. - Presente.
Lic. Luis Eugenio Escobar Ordoñez. - Subdirector de Recursos Materiales y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional. - Presente. Archivo.





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Hoja No. 4 DE 161 No. de seguimiento: 06/2021.

Trimestre: Segundo.
Oficio No.: TOIC11/030/265/2021.

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

Ente: Universidad Pedagógica Nacional. Sector: Educación.	Clave: 11030.
Unidad revisada: Secretaría Académica; Subdirección de Recursos	Clave del programa y descripción: 500
Materiales y Servicios y Subdirección de Recursos Financieros.	Sequimiento

CÉDULAS DE SEGUIMIENTO